



JAPAC
AGUA Y SALUD PARA TODOS

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº. AYTO-JAPAC-R33-2020-SD-011 I

MINUTA

Siendo las 12:00 horas del día 20 de Julio de 2020, se reunieron en el Área de Contratación de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán los C.C. representantes de las empresas constructoras y personas físicas siguientes:

- 1.- BRENDA GUADALUPE LIERA ESPINOZA
- 2.- ARTURO CARRILLO VALLE
- 3.- TRIDICUT, S.A. DE C.V.

En representación de JAPAC:

Ing. José Gpe. Meza Durán
Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio
Ing. Manuel Luna Fernández

Gerente de Obras
Subgerente de Obras
Jefe de la Unidad de Proyectos y Planeación

Con el objeto de dar cumplimiento a la Junta de Aclaraciones, referente a la Invitación a cuando menos tres personas No. AYTO-JAPAC-R33-2020-SD-011 I, para la obra: **CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO (PRIMERA ETAPA), LAS TAPIAS, SIND. LAS TAPIAS.**

Exponiendo los participantes las observaciones, aclaraciones y dudas que a continuación se señalan:

Aclaraciones:

- 1- El "contratista", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. El "contratista" conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de la "Junta", en relación con los trabajos objeto del contrato.
2. La contratista y el supervisor deberán recabar coordinadamente con las áreas operativas de las dependencias, la infraestructura existente en materia de instalaciones de telmex, C.F.E., cablevisión u otros tubos como alcantarillados pluviales, agua potable y alcantarillado sanitario, esta deberá verificarse en campo con el fin de no dañarlos.
3. Previamente al inicio de los trabajos deberá de presentar todo el levantamiento del proyecto, dibujado en perfiles sobre papel milimétrico, no se autorizara inicio de obra hasta que la residencia de supervisión autorice dichos perfiles.

01 800 741 1111 Deberá contar con todos los señalamientos en el sitio de la obra previo al inicio de las actividades diarias con el fin de prevenir accidentes y controlar adecuadamente el tránsito.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Calle Rodolfo Angón Amador 2571 Nte.
C.P. 80000 Culiacán, Sinaloa



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº. AYTO-JAPAC-R33-2020-SD-011 I**

- 5. Ejecutar sondeos en tuberías de agua potable, tomas domiciliarias, instalaciones de TELMEX, C.F.E., etc., previo a los cortes y excavaciones del trazo definitivo
- 6. Los trabajos que se realicen en cada jornal deberán quedar completamente concluidos, incluyendo; excavaciones, instalaciones de tuberías, rellenos compactados, bases limpieza general del área de trabajo, con el fin de no dejar zanjas abiertas.

1. Pregunta: ¿Los documentos recibidos deberán respetarse totalmente?

Respuesta: Toda la documentación entregada por JAPAC deberá respetarse en cuanto al procedimiento solicitado en ellos y estableciendo las congruencias en sus cálculos y deberán regresarse debidamente firmados.

2. Pregunta: Para la integración del presupuesto ¿Se podrá hacer consideraciones?

Respuesta: Para la integración del presupuesto se deberán utilizar las cantidades de obra que se presentan en el catálogo de conceptos, independientemente de las consideraciones que cada contratista haga para la integración, el precio que se considere deberá de ser congruente.

3. Pregunta: ¿Se deberá entregar planos de obra terminada?

Respuesta: Si.

4. Pregunta: ¿Qué consideraciones se requieren para la protección e higiene del personal durante la obra?

Respuesta: Será responsabilidad del Contratista que el personal a su cargo cuente con el equipo de seguridad para su protección (chaleco de seguridad vial, casco y calzado) durante la ejecución de los trabajos.

5. Pregunta.- ¿Cómo se entregara el programa de obra?

Respuesta.- Para la presentación de la propuesta se entregara por periodos mensuales, y el licitante ganador deberá entregar el programa por periodos SEMANALES de cada uno de los conceptos y con las modificaciones propuestas por el área de contratación y supervisión de obras a más tardar una semana después del fallo.

6. Pregunta: Si el representante legal no puede acudir a entregar las propuestas, ¿qué se requiere para la presentación de las mismas?

Respuesta: La persona que entregue la propuesta deberá presentar una carta-poder simple y una copia de su identificación.

7. Pregunta: ¿Qué fianzas deberán presentar el licitante ganador?

Respuesta:

01 800 712 Fianza para garantizar la correcta inversión del anticipo

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Dir. Rolando Ayón Anabilis 2671 Nte.
C. P. 31020 Culiacán, Sinaloa

D. I. C. E. Marietta

B.L



JAPAC
AGUA Y SALUD PARA TODOS

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº. AYTO-JAPAC-R33-2020-SD-011 I

EMPRESAS PARTICIPANTES

- 1.- BRENDA GUADALUPE LIERA ESPINOZA
- 2.- ARTURO CARRILLO VALLE
- 3.- TRIDICUT, S.A. DE C.V.

Brenda Guadalupe Liera Espinoza

[Handwritten signature]

Dube Maria F. S.



ORGANISMO FEDERAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

01 800 712 5171

© OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Calle Relación Amada Antebala 2971 Nte.
C.P. 40020 Culiacán, Sinaloa

m f a